



ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE DOÑA SUSSAN KAROLA SALDIAS COFRE

DECRETO (E) N° 2774

CHILLAN VIEJO, 27 AGO 2018

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, Ley N° 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indican y el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio (E) N° 1161 de fecha 29.03.2018, que nombra docente a contrata desde 26.03.2018 hasta 20.05.2018, por 42 horas cronológicas semanales en el Liceo Tomas Lago Enseñanza Básica de la comuna de Chillán Viejo, conforme PADEM.

2.- Decreto Alcaldicio (E) N° 2084 de fecha 14.06.2018, que nombra docente a contrata desde 21.05.2018 hasta 10.08.2018, por 42 horas cronológicas semanales en el Liceo Tomas Lago Enseñanza Básica de la comuna de Chillán Viejo, conforme PADEM.

3.- Carta Renuncia de fecha 06.08.2018 de doña **SUSSAN KAROLA SALDIAS COFRE**, donde renuncia como Profesora Educación Diferencial Mención Deficiencia Mental en el Liceo Tomas Lago Enseñanza Básica de la Comuna de Chillán Viejo, a contar del 06.08.2018.

DECRETO:

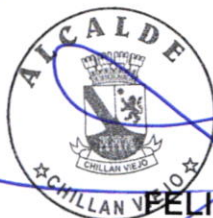
1.- **ACEPTASE** carta de renuncia voluntaria de fecha 22.08.2018 de Doña **SUSSAN KAROLA SALDIAS COFRE**, RUN N° [REDACTED], como Profesora Educación Diferencial Mención Deficiencia Mental en el Liceo Tomas Lago Enseñanza Básica de la Comuna de Chillán Viejo, conforme PADEM, a contar del 06.08.2018.

2.- Se deja constancia que no existen cargos ni Sumario Administrativo a la fecha de la renuncia voluntaria.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL / CLV / HHH / OES / MMV / RMR / eol

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesado, Educación, Liceo, Carpeta Personal.



27 AGO 2018